

Informe Ejecutivo	
Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Buenos Aires, Mayo de 2012.
Código del Proyecto	7.11.08
Denominación del Proyecto	Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Dirección de Control de Mandatarios.
Principales Conclusiones	El área auditada realiza una adecuada gestión de sus recursos, sin embargo, debe optimizar las operaciones de control para utilizar todas las instancias de defensa de los derechos del mandante, registrando como principal falencia la inexistencia de normativa interna que las formalice. Por otra parte, respecto de la red local de la Procuración General, queda reflejado que se trata de una red sin servidor de dominio, lo que impide la asignación de recursos y accesos a la información de modo limitado y preestablecido, tampoco dispone de un plan de contingencia para situaciones de desastre como incendios, inundaciones o vandalismo, así como de conexión para redes de comunicación o contingencia. Debe tenerse en cuenta que la gestión por parte de los mandatarios se traduce en un proceso que involucra otras áreas de gobierno a cargo de la contratación y fiscalización de tareas de los profesionales intervinientes, por lo cual se concluye conveniente a futuro la realización de una auditoría transversal, cuyo objeto sea la totalidad de las operaciones involucradas.
Objeto	Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Dirección de Control de Mandatarios.
Unidad Ejecutora	Jurisdicción 09- Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. 730- Dirección de Control de Mandatarios.
Objetivo de la auditoría	Evaluar el ambiente de control de los juicios, y su gestión judicial mediante muestreo.
Principales Observaciones	➤ No existen manuales de procedimiento o normativa interna propia de la Procuración General que formalicen los procedimientos de control que realiza la Dirección de Control de Mandatarios ni los criterios de evaluación de desempeño de los mandatarios (excepto los fijados por la Resolución N° 301-AGIP-08 y modificatorias) ➤ En 9 de los expedientes relevados, que representan el 13.23% de la muestra los datos con los que cuenta la Dirección de Control de Mandatarios no coinciden con el estado actual de las causas. ➤ El SISEJ presenta falencias de seguridad. No existe la obligación de cambio de la clave inicial o de renovación temporal por parte del usuario.

	➤ La red local de Procuración es una red sin servidor de dominio lo que impide la asignación de recursos y accesos a la información de modo limitado y preestablecido que no dispone de un plan de contingencia para situaciones de desastre como incendios, inundaciones o vandalismo, así como de conexión contingente para las redes de comunicaciones o contingencia.
--	--